

Medellín, 31 de marzo de 2017

Doctora

SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y otros agentes
Superintendencia Financiera de Colombia
Bogotá D.C.

**Ref.: Información Relevante sobre la aprobación del proyecto de
distribución de utilidades del año 2016 – Productos Familia S.A.**

En mi condición de representante legal de Productos Familia S.A. y en atención a lo establecido en las disposiciones legales vigentes, especialmente en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 del 2010, comunico a todos los accionistas y al mercado en general que la Asamblea General de Accionistas aprobó el proyecto de distribución de utilidades que le fue puesto en consideración, en la reunión ordinaria que se llevó a cabo el día de hoy, a las 10:00 am, la sede de Proantioquia, ubicada en la Carrera 43 A No. 1-50, torre 1, piso 12 – San Fernando Plaza de la ciudad de Medellín.

El proyecto de distribución de utilidades aprobado se anexa a esta comunicación y hace parte integrante de la misma.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE GÓMEZ SALAZAR

Gerente General



PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La Administración propone a la Asamblea General de Accionistas la siguiente distribución de utilidades y movimientos patrimoniales correspondientes al ejercicio del año 2016:

“Propuesta de distribución de utilidades de Productos Familia S.A. por el año gravable 2016

Se propone a la Asamblea general de accionistas, la siguiente distribución de utilidades y movimientos patrimoniales:

1. Apropiar la totalidad de las utilidades del ejercicio 2016 por \$113,382,333,837 y distribuirlos de la siguiente forma:
 - A la reserva para futuras capitalizaciones la suma de \$28,382,333,837.
 - A la reserva para futuras distribuciones de dividendos la suma de \$85,000,000,000.
2. Distribuir como dividendos ordinarios la suma total de \$45,000,000,000. equivalentes a \$40.5162 pesos por acción para 1,110,667,888 acciones en circulación. Estos dividendos serán cancelados en doce (12) pagos mensuales sucesivos de \$3,750,000,000 pesos (equivalentes a \$3.3763 por acción) a partir de Abril de 2017 hasta Marzo de 2018.
3. Distribuir como dividendos extraordinarios la suma total de \$40,000,000,000. equivalentes a \$36.0144 pesos por acción para 1,110,667,888 acciones en circulación. Estos dividendos serán cancelados en dos (2) pagos de \$20,000,000,000 pesos cada uno (equivalentes a \$18,0072 por acción) en los meses de Julio y Noviembre de 2017.

Los dividendos ordinarios y extraordinarios indicados en los numerales 2 y 3 serán tomados de la Reserva para futuras distribuciones de dividendos.”

Otras consideraciones:

1. La fecha ex dividendo será cinco días hábiles bursátiles antes de la fecha del respectivo pago, el cual se establece el día 25 de cada mes. Si el 25 no fuere un día hábil, el pago se hará el primer día hábil siguiente.
2. Los dividendos a distribuir serán no gravados en cabeza del accionista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario.

